



EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "**PIOMBO DANIEL OSCAR C/QUIROGA ROSARIO S/POSESION VEINTEAÑAL**" Expte. N° 246310/12, se cita y emplaza por el término de quince días a **ROSARIO QUIROGA DE QUIROGA, HERMELINDA QUIROGA DE BASCONNET** y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado sobre Ruta Provincial N° 8b – San Pablo, Partido Renca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis y que posee los siguientes linderos, **al Norte:** con Ipolito Aguilera (poseedor) no se localiza padrón Parcela A Plano 4/82/03; **al Este:** con canal revestido no se localiza padrón; **al sur:** con Benito Portela Padrón N° 527 Rec. Tilisrao y **al Oeste:** con escuela N° 76 "Luisa Quiroga de Lucero" Parcela B Plano 2329 y Ruta Provincial N° 8 b. Con una sup. de TREINTA Y SIETE HECTAREAS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (37 HAS 6199,19 M2); del Plano N° 4/15/12. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el Padrón N° 3759 de la receptoria de Tilisrao, a nombre Rosario Quiroga de Quiroga (después) de Piombo, Hermelinda Quiroga de Basconnet. Sin Inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de San Luis.

CONCARAN, SAN LUIS, 28 de Mayo de 2014.

Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIRO
Secretario
Juzg. Civil, Com., Minas y Lab.

